



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION VRAC N° 684 - 2023-UNFV

San Miguel, 05 de julio de 2023

Visto, el expediente con **NT. 057097**, que contiene el Oficio N° 129-2022-SA-FIEI-UNFV de fecha 24.10.2022 de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 366-2022-SA-FIEI-UNFV de fecha 21.10.2022, que autoriza la programación de asignaturas con menos de ocho (08) estudiantes matriculados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la referida Facultad, correspondiente al Semestre Académico 2022-I; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14° del Reglamento General del Régimen de Matrícula de Pre Grado, establece que **"la matrícula por asignaturas determina que, para llevar a cabo las actividades académicas de clases, se debe tener un mínimo de ocho (08) alumnos registrados en la asignatura. En este caso, si no hay el número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia en un curso de igual o similar contenido en su Facultad o en otra..."**; **"las asignaturas de las especialidades en extinción si no alcanzan el mínimo (08), serán llevadas por tutorías, previa autorización del Vicerrectorado Académico"**;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 366-2022-SA-FIEI-UNFV de fecha 21.10.2022, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática autorizó la **programación de asignaturas con menos de ocho (08) estudiantes matriculados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica** de la referida Facultad, correspondiente al Semestre Académico 2022-I; asimismo, la impresión de las actas respectivas, conforme se precisa en la parte resolutive de la presente resolución;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 375-2023-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV y Oficio N° 2214-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fechas 12 y 15.06.2023, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 2457-2023-VRAC-UNFV de fecha 15.06.2023 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 366-2022-SA-FIEI-UNFV de fecha 21.10.2022; consecuentemente, **autorizar la programación de las siguientes asignaturas, que cuentan con menos de ocho (08) alumnos matriculados** en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática de esta Universidad, correspondiente al Semestre Académico 2022-2, conforme se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 684 - 2023-UNFV

N°	Código Estudiante	Estudiante	Código Asignatura	Asignatura	Crédito	Turno/Sección
1	2020010134	CARIGA LAZARO ANIBAL MIGUEL	100003	Psicología Organizacional	02	MB
2	2020010063	GUTIERREZ DIAZ MAYU FRANCISCO				
3	2020103757	PAZ AVILA GIANCARLO JUNIOR				
4	2020100775	POMA DIEGO ROGER NAHUN				
5	2020009904	TRUJILLO ALVARADO AXEL WILLIAM				
6	2020009994	VIA CADILLO JEFFERSON				
7	2020102225	VIVAS VICENTE DANIEL GIANFRANKO				

N°	Código Estudiante	Estudiante	Código Asignatura	Asignatura	Crédito	Turno/Sección
1	2020010134	CARIGA LAZARO ANIBAL MIGUEL	100377	Metodología de la Investigación Científica	03	MB
2	2020010063	GUTIERREZ DIAZ MAYU FRANCISCO				
3	2020103757	PAZ AVILA GIANCARLO JUNIOR				
4	2020100775	POMA DIEGO ROGER NAHUN				
5	2020009904	TRUJILLO ALVARADO AXEL WILLIAM				
6	2020009994	VIA CADILLO JEFFERSON				
7	2020102225	VIVAS VICENTE DANIEL GIANFRANKO				

N°	Código Estudiante	Estudiante	Código Asignatura	Asignatura	Crédito	Turno/Sección
1	2020010134	CARIGA LAZARO ANIBAL MIGUEL	100387	Inglés III	01	MB
2	2020010063	GUTIERREZ DIAZ MAYU FRANCISCO				
3	2020103757	PAZ AVILA GIANCARLO JUNIOR				
4	2020100775	POMA DIEGO ROGER NAHUN				
5	2020009904	TRUJILLO ALVARADO AXEL WILLIAM				
6	2020009994	VIA CADILLO JEFFERSON				
7	2020102225	VIVAS VICENTE DANIEL GIANFRANKO				

N°	Código Estudiante	Estudiante	Código Asignatura	Asignatura	Crédito	Turno/Sección
1	2019015296	CORTEZ SOTO GABRIEL JHONATAN	100977	Circuitos Electrónicos II	04	TA
2	2019015304	GARCIA MUÑOZ HUGO DANTE				
3	2019015331	GARCIA PINEDA JORDAN BORIS				
4	2019235296	LAZO ALFARO GEORGE MARTIN				
5	2019235331	TIMOTEO ALANIA GERLYS ANDRES				

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 03

Cont. RESOLUCION VRAC N° 684 - 2023-UNFV

Nº	Código Estudiante	Estudiante	Código Asignatura	Asignatura	Crédito	Turno/Sección
1	2018001683	AVELINO QUISPE DIANA CAROLINA	7D0028	Gestión Empresarial	04	NA
2	2018019503	SULCA CAMAVILCA CARLOS DANIEL				
3	2017033617	YAURI CLEMENTE KEVIN MARCOS				

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar el procesamiento de pre actas y actas definitivas de las asignaturas mencionadas en el Artículo Primero de la presente resolución, con menos de ocho (08) alumnos, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - La Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEIVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 057097-2023
DFM